



Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018



SESION ORDINARIA DE CABILDO

DPM/ASC/POA2018/03

Siendo las 12:00 horas del día 13 de Julio del 2018, se reúnen las personas cuyos nombres y cargos aparecen en la lista de asistencia que forma parte de este documento, con el propósito de celebrar la Sesión Extraordinaria en la sala de Cabildos ubicado en la planta alta del Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, sita en la calle 66 S/N entre 65 y 67 de la Colonia Centro. De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115; así como lo dispuesto en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en sus artículos 120 fracción I y 145; y supeditado a la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo en los artículos 8, 21, 27, 30, 32, 33, 45, 46, 49, 56, 59, 60, 64, 126, y 133; y demás leyes y reglamentos aplicables en la materia. Las autoridades procedieron a iniciar la Sesión Extraordinaria del Cabildo, mismo que se sujetó al siguiente:-----

Orden del día-----

Primero.- Lista de asistencia del día.-----

Segundo.- Declaración de existencia de quórum legal.-----

Tercero.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.-----

Cuarto.- Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, las modificaciones al Programa Operativo Anual 2018 de las obras y acciones que se ejecutaran con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISMDF 2018 y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUNDF 2018, la propuesta de inversión del FORTASEG 2018 y del Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión (A) 2018.-----

Quinto.- Clausura de la Sesión.-----

DESARROLLO DE LA SESION-----

Primer punto del orden del día.- Lista de asistencia del día. En uso de la voz la Ciudadana Presidenta Municipal, C.P. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, solicito al Secretario General del Ayuntamiento, Profesor Edwin Manuel Medina Pacheco, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Segundo punto del orden del día.- Declaración de existencia del quórum legal. En virtud de encontrarse la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal,



Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018



SESION ORDINARIA DE CABILDO

DPM/ASC/POA2018/03

Paoly Elizabeth Perera Maldonado, hizo la declaratoria de existencia del quórum legal.-----

Tercer punto del orden del día.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día. Declara abierta la sesión, la Presidenta Municipal, Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Profesor Edwin Manuel Medina Pacheco, procediera dar lectura al orden del día.-----

Terminada la lectura, C.P. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, sometió a votación de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden de día, misma que fuera aprobada por unanimidad de votos.-----

Terminando el punto anterior, Paoly Elizabeth Perera Maldonado, solicitó al Secretario General del Honorable Ayuntamiento, Profesor Edwin Manuel Medina Pacheco, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

Cuarto punto del orden del día.- En uso de la voz, el Secretario General del Honorable Ayuntamiento, Profesor Edwin Manuel Medina Pacheco, informo que como siguiente punto corresponde a la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento las modificaciones al **Programa Operativo Anual 2018** correspondiente a los fondos de inversión a ejecutarse durante el presente ejercicio fiscal. Sin embargo, antes de proceder a llegar a los puntos de acuerdo, es necesario que todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento analicen y; -----

CONSIDEREN

Que en el ámbito de la planeación democrática y participativa de los municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en la materia de planeación les confiera las leyes y otras disposiciones normativas aplicables.-----

Que en ese sentido, el COPLADEMUN como máximo órgano de planeación municipal, representa un importante mecanismo de concertación con el cual es posible articular eficazmente la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de lograr la priorización,-----



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018**



SESION ORDINARIA DE CABILDO

DPM/ASC/POA2018/03

jerarquizar, realizar acuerdos y consensos que permitan la planeación, programación y la realización de obras y acciones en beneficio de la sociedad.

Que el COPLADEMUN, está integrado por la Presidenta Municipal; los miembros de los Ayuntamientos; los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; los titulares de las comisiones donde participen los sectores público, social y privado, cuyas acciones interesen al desarrollo socioeconómico del municipio; los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como representantes del consejo municipal de participación social para la planeación democrática; del comité de planeación para el desarrollo del Estado, COPLADE; de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con funciones de planeación que operen en el municipio; los órganos autónomos; y, los demás que considere el Presidente Municipal, que de conformidad con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo las atribuciones del COPLADEMUN dentro del Sistema Estatal de Planeación, serán las siguientes: Coordinar las actividades de planeación municipal para el desarrollo; formular, instrumentar, controlar, dar seguimiento, evaluar y actualizar el Plan Municipal y los programas regionales y especiales que de éste emanen, tomando en consideración el Plan Estatal, las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, del Gobierno Federal y Estatal, así como de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, buscando su congruencia con la planeación y la conducción del desarrollo estatal; someter el Plan Municipal y los programas que le correspondan, a la aprobación del Ayuntamiento por conducto de la Presidenta Municipal; establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste se deriven; fomentar la coordinación del municipio con la federación y el estado, así como la concertación con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste emanen; promover la participación con las instancias de planeación de los municipios del estado, con municipios de otros estados y con otras entidades federativas, para coadyuvar en la definición, aplicación y evaluación de programas y estrategias para el desarrollo regional, promover y coordinar las actividades en materia de investigación, así como el establecimiento de programas permanentes de capacitación de recursos humanos en las técnicas necesarias para la planeación; establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación interinstitucional y de concertación para realizar el proceso de planeación; evaluar anualmente la relación que guarden los programas y los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como de los resultados de la ejecución con los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los programas a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y actualizar, en su caso, el Plan Municipal y los programas respectivos; cuidar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el municipio, mantengan congruencia en su formulación y contenido con el Plan nacional.



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018**



SESION ORDINARIA DE CABILDO

DPM/ASC/POA2018/03

Plan Estatal y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del municipio respectivo; formular y proponer a los gobiernos estatal y federal, a través del ayuntamiento y del COPLADEMUN, programas y proyectos de inversión para su financiamiento en beneficio de los habitantes del municipio, como medio para complementar los criterios conforme a los cuales definen sus respectivos presupuestos de egresos; recibir y analizar las propuestas de inversión que le formulen las distintas localidades del municipio, dándole curso a las que se consideren procedentes; seguir y proponer al COPLADE, programas y acciones que se puedan concretar en el marco de los convenios en materia de desarrollo social, que ayuden a alcanzar objetivos y metas del Plan Municipal; levantar un inventario y elaborar un registro continuo de la obra pública que se ejecute en el municipio, como información básica para la planeación; y las demás que les confiera la propia Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, u otras leyes e instrumentos normativos en la materia.

Qué asimismo, y de conformidad con disposiciones legales en materia de planeación, al Ayuntamiento corresponden dentro del COPLADEMUN, las siguientes atribuciones: aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan Municipal y los programas que deriven de este último y presentarlo al congreso del Estado para su conocimiento; proponer al COPLADEMUN, los programas prioritarios para que formen parte del Plan Municipal; ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas al COPLADEMUN, por parte de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales; verificar que la programación del gasto público municipal se sujete al presupuesto asignado por programa; actualizar sus bases reglamentarias en materia de planeación; celebrar con el COPLADE los convenios de coordinación necesarios para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos, fomentar la participación democrática de la población, para el logro de los objetivos del Plan Municipal y de sus programas respectivos; formular las iniciativas de leyes de ingresos y aprobar los presupuestos de egresos municipales de acuerdo con los objetivos del Plan Municipal; aprobar los programas operativos anuales, para la ejecución de los programas municipales; asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo, así como los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo; verificar, analizar y evaluar periódicamente la relación que guarden los programas, objetivos y metas del Plan Municipal, así como evaluar los resultados de su ejecución y, en su caso, emitir los dictámenes de actualización que corresponda; propiciar la participación del Gobierno Federal y Estatal, así como de particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal, el Plan Municipal que le corresponda y los programas que de éstos se deriven; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los Planes Estatal y Municipal; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas que formulen emanados del Plan Municipal correspondiente; concertar e inducir con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado.



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018**



SESION ORDINARIA DE CABILDO

DPM/ASC/POA2018/03

acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan Municipal y de los programas que de él se deriven; coordinar las actividades del gobierno municipal con las actividades de los gobiernos federal y estatal en los programas de desarrollo; coadyuvar con los órganos de control estatal y federal en la vigilancia de la ejecución de los programas; participar con el gobierno federal y estatal en la formulación de programas de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; evaluar el Plan Municipal y los programas que de él se deriven; y las demás que le confieran las leyes e instrumentos normativos en la materia.-----

Que el artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado establece entre otras atribuciones a los Ayuntamientos: el de conducir el proceso de Planeación Municipal; y proponer al Gobierno Estatal y Federal, programas de inversión, gasto y financiamiento para ejecutarse dentro del municipio.-----

En la propuesta que se exhibe para su ejecución se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio de Felipe Carrillo Puerto, motivo por el cual las obras y acciones planteadas para su realización tiene esta finalidad.-----

Que la propia Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en su artículo 85, los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2016.-----

Asimismo, las Entidades Federativas y las instancias, ejecutoras, en este caso el Municipio deberá publicar la información de los proyectos, incluyendo los avances físicos y financieros, costos unitarios, proveedores, metas y unidades de medida en su página de Internet, así como en otros medios accesibles al cuidado, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.-----

Que de igual manera y concordancia con las anteriores atribuciones, con fecha 10 de Julio de 2018, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, 2016-2018, misma que tuvo por objeto la modificación del Programa Operativo Anual (POA) 2018, con las actualizaciones correspondientes en lo relativo al FISMDF, FORTAMUN y FORTASEG.-----



Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018



SESION ORDINARIA DE CABILDO

DPM/ASC/POA2018/03

Que en la elaboración del Programa Operativo Anual se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio de Felipe Carrillo Puerto considerando las principales demandas de las comunidades, privilegiando ante todo el bienestar colectivo, y de carácter financiero a efecto de optimizar, racionalizar y eficientar la aplicación de los recursos, administrándolos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez como lo consigna los Principios Generales para la Operación del Fondo y el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que las modificaciones al POA 2018 corresponden a demandas de obras y servicios y a las necesidades y prioridades de los habitantes del municipio, ajustándose en cuanto a la concordancia entre la Planeación y la ejecución de cada una de las obras y acciones en beneficio de la población-----

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes: -----

Puntos de Acuerdo

Uno: En uso de la voz, el secretario general del Honorable Ayuntamiento Profesor Edwin Manuel Medina Pacheco, explica que las obras propuestas en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISMDF correspondiente al ejercicio fiscal 2018; como se mencionó en la sesión anterior cada una de las inversiones propuestas dentro del FISMDF están destinadas a satisfacer necesidades y demandas de la población con mayor rezago social que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, dentro de las áreas geo estadísticas básicas de las Zonas de Atención Prioritarias Urbanas y Rurales de las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social.-----

En la sesión anterior se consideró para cada obra una inversión y metas planeadas, siguiendo una presupuestación por volumen aproximado a alcanzar, pero de acuerdo a los levantamientos físicos realizados a cada una de las obras se pudo determinar los volúmenes y costos reales de los Presupuestos Bases cuyos importes y metas a alcanzar son los presentados en esta sesión para su análisis y aprobación.-----

La modificación del Programa de Inversión del FISMDF 2018 queda de la siguiente manera: Techo financiero total del fondo por \$ 176,445,757,00 de los cuales se plantea ejercer 44 obras y 2 acciones; consistentes en Construcción de techo firme de vigueta y bovedilla, Construcción de Sanitarios con Biodigestores, Ampliación de Red de Energía Eléctrica, Reencarpetamiento con Carpeta Asfáltica en Caliente, Construcción de Calles de Terracería



Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018



SESION ORDINARIA DE CABILDO

DPM/ASC/POA2018/03

Nivel Subrasante, Rehabilitación de Calles, Construcción de Guarniciones y Banquetas, Construcción de Comedores Escolares, la Construcción de Aula Escolar, Construcción de Pozos, Ampliación de la Red de Alumbrado Público, Rehabilitación del Alumbrado Público, Gastos Indirectos y Prodimdf.-----

El presupuesto de Inversión del FIMSDF cumple con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación fiscal y a los lineamientos Generales para la Operación del Fondo, emitidos por la SEDESOL. Por lo que la modificación que se plantea queda de la siguiente manera:-----

A) El 75.16 por ciento del recursos asignada en obras directas ubicadas en las zonas de atención prioritaria (ZAPs), y directa población en pobreza extrema un importe de \$ 132'617,161.50-----

C) El 19.84 por ciento de los recursos se destinará a obras Complementarias, específicamente en Reencarpetamiento de calles, construcción de calles Rehabilitación de calles y construcción de guarniciones y banquetas, construcción de un aula por una inversión de \$ 35,006,307.65 -----

D) El 2 por ciento para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIMDF), por un importe de \$ 3'528,915.14-----

E) EL 3 por ciento para Gastos Indirectos, por un importe de \$ 5'293,372.71-----

F) Quedando un saldo programático por orientar de \$2,149,690.13, la suma total nos arroja la cantidad de \$ 176, 445,757, cantidad autorizada al Municipio y publicada el 31 de Enero del año en curso en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado-----

Por lo que, una vez expuestos los montos de inversión para las 43 obras y 2 acciones, se somete a votación sus modificaciones. La Presidenta Municipal el Síndico y todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, aprueban en votación económica totalmente las obras y acciones descritas en el Anexo 1 mismas que están siendo ejecutadas, las localidades beneficiadas se encuentran descritas en el formato de inversión que se adjunta desglosado por eje, programa/estrategia, línea de acción, denominación de la obra, ubicación de la obra, número de beneficiarios, metas programadas e inversión planeada de acuerdo al catálogo del FAIS, información que están comprendidas en el anexo 1, que forma parte del mismo como si a la letra se insertare.-----



Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018



SESION ORDINARIA DE CABILDO

DPM/ASC/POA2018/03

Por lo que el Municipio está ejerciendo correctamente los importes que deben aplicarse de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal (artículo 33) y en cumplimiento a los Lineamientos del Fondo aplicados a la ZAP's urbanas, a las localidades con los 2 Grados de Rezago Social más Alto y Pobreza Extrema, en particular al inciso B puntos I, II y III y I y II de los numerales 2.3. B Para la realización de proyectos y 2.3.1 Clasificación de los proyectos con recursos del FISMDF.

Dos: El Secretario General del Honorable Ayuntamiento Profesor Edwin Manuel Medina Pacheco, siguió explicando que sobre las acciones ejecutadas en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUNDF correspondiente al ejercicio fiscal 2018; la inversión modificada queda de la siguiente manera: Sueldos y Prestaciones al Personal de Seguridad Pública, se aplicó la cantidad de \$ 31,811,140.00 Otros Requerimientos (Pago de energía eléctrica y alumbrado público), se aplicó la cantidad de \$ 20,108,071.00 y para la Coparticipación al FORTASEG se aplicó la cantidad de \$ 2,000,000.00, haciendo un total ejercido del Fondo por la cantidad de \$ 53,919,211.00 que es el techo autorizado para ejercer en el 2018, el desglose por eje, tema, estrategia, línea de acción, nombre de la obra o acción, ubicación, beneficiarios, metas, y costo quedan comprendidos Respecto a las Obras y acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF) las cuales están descritas en el ANEXO 2, del formato de inversión que se adjunta desglosado por cédula eje, tema, estrategia, línea de acción, nombre de la obra, ubicación, beneficiarios, metas alcanzadas y montos de inversión, que forma parte del mismo. Como si a la letra se insertara. Misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

Tres: Seguidamente el Secretario General del Honorable Ayuntamiento Profesor Edwin Manuel Medina Pacheco, explica que para los recursos del fondo Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para la función de Seguridad Pública FORTASEG 2018 el objetivo es ratificar los cambios al que fue objeto el programa por parte del Secretariado Ejecutivo Federal, modificándose el gasto, rubros, acciones, términos, plazos, cuadros de metas y montos quedando de la siguiente manera: Fortalecimiento de las Evaluaciones de Control de Confianza, por un importe aplicado de \$ 716,372, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Publica por un importe aplicado de \$ 3,921,200.00 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema Complementarios por un importe aplicado de \$ 30,000.00 Fortalecimiento Tecnológico de Equipos e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Publica por un importe aplicado de \$ 1,000,000.00 y Tecnologías, Infraestructura y Equipo de Apoyo a la Operación Policial por un importe aplicado de \$ 4,332,427.20, cuyo total ejercido definitivo del fondo es de \$ 12,000,000.00, En relación a estos recursos para la ejecución de las acciones nos apegamos a los lineamientos y las Reglas de operación de acuerdo al Convenio Específico de Adhesión, dichas acciones están descritas en el ANEXO 3 en donde se puede apreciar los alcances en



Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018



SESION ORDINARIA DE CABILDO

DPM/ASC/POA2018/03

materia de seguridad pública, con los siguientes datos desglose por eje, tema, estrategia, línea de acción, nombre de la obra o acción, ubicación, beneficiarios, metas, y costos definitivos, que forma parte del mismo, como si a la letra se insertara. Misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos.-----

Cuarto: Continuando con los puntos de acuerdo de la sesión el Secretario General del Honorable Ayuntamiento Profesor Edwin Manuel Medina Pacheco, siguió explicando que el H. Ayuntamiento, para las obras autorizadas dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el Fondo para el Fortalecimiento Financiero para inversión (A), estas quedan de la siguiente manera: Domo en la comunidad de Betania, Parques en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en las localidades de Andrés Quintana Roo, Laguna Kana, Colonia Constituyentes y Emiliano zapata II, Campos deportivos de usos múltiples en la comunidad de Tuzik, San Luis, Yoactun, cancha de futbol en la comunidad de Nohbec, Domo en la comunidad de Petcacab y Rehabilitación de campo de fútbol en el Plantel Cobach en la comunidad de Tihosuco Primera Etapa, la estrategia, línea de acción, denominación de la obra, ubicación de la obra, número de beneficiarios, metas programadas e inversión planeada quedan comprendidos en el **Anexo 4** mismas que forma parte del mismo, como si a la letra se insertara, así como el monto total, la Presidente Municipal el Síndico y todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **aprueban** la modificación en votación económica las obras descritas en el **Anexo 4** mismas que serán ejecutadas durante el presente ejercicio fiscal en 2018.

Quinto.- Notifíquese a la Tesorería Municipal lo aquí acordado, con el fin de considerar en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018 las modificaciones realizadas, y que las demás dependencias municipales como la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Planeación, la Dirección de Seguridad Publica y la Oficialía Mayor, también se apeguen a los términos aquí aprobados y a las disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, lineamientos y demás normatividad establecida para la ejecución y comprobación del gasto público, así como difundir los alcances en la página electrónica del Ayuntamiento y en otros medios de comunicación.

Quinto punto del orden del día.- Clausura de la sesión; en uso de la voz, C.P. Paoly Elizabeth Perera Maldonado manifestó: Siendo las 13:00 horas, del día 13 de Julio del año 2018, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día, se dieron por clausurados los trabajos, así lo dictan, firman, mandan y ordenan la Presidenta Municipal, el Síndico y todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento cúmplase.-----



Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018



SESION ORDINARIA DE CABILDO

DPM/ASC/POA2018/03

Firmado por la Presidenta Municipal

C.P. Paoly Elizabeth Perera Maldonado

C. Samuel Chan Tun
Síndico Municipal

C. Teresa Cruz Quintal
Primera Regidora

C. Bernardino Suaste Ek
Segundo Regidor

Profa. Yuleti Amariani Ku Puc
Tercera Regidora

Prof. Miguel Antonio Balam Romero
Cuarto Regidor

Lic. Fabiola Rodríguez Macuilt
Quinta Regidora



Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018



SESION ORDINARIA DE CABILDO

DPM/ASC/POA2018/03

Lic. Alfaro Yari Canul
Sexto Regidor

C. Ligia Arana Esquivel
Séptima Regidora

Lic. Wilbert Eliseo Bahena Adame
Octavo Regidor

C. Guadalupe Ponce Moreno
Novena Regidora

Prof. Edwin Manuel Medina Pacheco
Secretario General del H. Ayuntamiento



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVA ANUAL DESGLOSADA FISMDF 2018



ANEXO 01

No de Acta de Cabildo

DPM/ASC/POA2018/03

Fecha

13 DE JULIO DEL 2018

TECHO FISMDF 2018

178,445,757.00

CONSECUTIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2018		DENOMINACIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLONIA, CALLES)	NUM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSIÓN PLANEADA DE ACUERDO AL CATALOGO DEL FAS				RUBRO DEL GASTO
	EJE	PROGRAMA ESTRATEGIA				TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ZAP	POBLACION EN POBREZA EXTREMA	OBRA COMPLEMENTARIA	INDIRECTOS Y PRODIMDF	
1	III	3.2.2.	2	GASTOS INDIRECTOS	65 PERSONAS	1	INFORME				5,293,372.71	INDIRECTOS
2	III	3.2.2.	2	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF)	100 PERSONAS	1.00	INFORME				3,528,915.14	PRODIMDF
3	IV	21	19	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	440 PERSONAS	3,000.00	M2	5,679,560.44				VIVIENDA
4	IV	21	19	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	352 PERSONAS	2,400.00	M2	4,570,400.49				VIVIENDA
5	IV	21	19	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	150 PERSONAS	1,020.00	M2		1,940,808.55			VIVIENDA
6	IV	21	19	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	110 PERSONAS	750.00	M2		1,427,065.12			VIVIENDA
7	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	396 PERSONAS	90.00	BAÑO	8,889,234.64				VIVIENDA
8	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	158 PERSONAS	36.00	BAÑO		3,576,604.93			VIVIENDA
9	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	176 PERSONAS	40.00	BAÑO		3,974,005.50			VIVIENDA
10	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	176 PERSONAS	40.00	BAÑO		3,974,005.55			VIVIENDA

ELABORO

ING. WILBERTA PUC MENDOZA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

AUTORIZO

C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

Vo. Bo.

LIC. GENIVY YAM YAM
TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVA ANUAL DESGLOSADA FISMDF 2018



1: 2 de: 10

ANEXO 01

No de Acta de Cabildo

DPM/ASCIPOA2018/03

Fecha

13 DE JULIO DEL 2018

TECHO FISMDF 2018

176,445,757.00

CONSECUTIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018		DENOMINACION DE LA OBRA	UBICACION DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLUMNA, CALLES)	NUM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSION PLANEADA DE ACUERDO AL CATALOGO DEL FAS				TOTAL	RUBRO DEL GASTO		
	EJE	PROGRAMA/STRATEGIA				LINEA DE ACCION	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA DIRECTA					OBRA COMPLEMENTARIA	NO REECTOS Y PROYECTOS
									ZAP	POBLACION EN POBREZA EXTREMA	POBREZA				
11	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	TIHOSUCO, Q. ROO	145 PERSONAS	33.00	BAÑO	3,289,492.80			3,289,492.80	VIVIENDA
12	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	TEPICH, Q. ROO	132 PERSONAS	30.00	BAÑO	2,990,447.88			2,990,447.88	VIVIENDA
13	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	SAN ANTONIO NUEVO 5 KM. Q. ROO	92 PERSONAS	21.00	BAÑO	2,086,352.89			2,086,352.89	VIVIENDA
14	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	MELCHOR OCAMPO, Q. ROO	88 PERSONAS	20.00	BAÑO	1,987,002.75			1,987,002.75	VIVIENDA
15	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	TRES REYES, Q. ROO	110 PERSONAS	25.00	BAÑO	2,483,753.44			2,483,753.44	VIVIENDA
16	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	CANCABDZONOT, Q. ROO	44 PERSONAS	10.00	BAÑO	993,501.38			993,501.38	VIVIENDA
17	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	X'HAZIL PRIMERO, Q. ROO	44 PERSONAS	10.00	BAÑO	993,501.38			993,501.38	VIVIENDA
18	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	X'HAZIL NORTE, Q. ROO	132 PERSONAS	30.00	BAÑO	2,980,504.14			2,980,504.14	VIVIENDA
19	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	SAN ANTONIO 2 (SEÑOR), Q. ROO	44 PERSONAS	10.00	BAÑO	993,501.38			993,501.38	VIVIENDA
20	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	YODZONOT NUEVO, Q. ROO	88 PERSONAS	20.00	BAÑO	1,987,002.75			1,987,002.75	VIVIENDA
21	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	SAN BARTOLO, Q. ROO	35 PERSONAS	8.00	BAÑO	794,801.10			794,801.10	VIVIENDA
22	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	TABÍ, Q. ROO	118 PERSONAS	27.00	BAÑO	2,682,453.78			2,682,453.78	VIVIENDA
23	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	KOPCHEN, Q. ROO	110 PERSONAS	25.00	BAÑO	2,483,753.44			2,483,753.44	VIVIENDA
24	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	RAMONAL, Q. ROO	132 PERSONAS	30.00	BAÑO	2,987,970.17			2,987,970.17	VIVIENDA
25	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	SANTA LUCIA, Q. ROO	110 PERSONAS	25.00	BAÑO	2,489,975.19			2,489,975.19	VIVIENDA
26	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	NUEVA LORIA, Q. ROO	114 PERSONAS	26.00	BAÑO	2,589,574.26			2,589,574.26	VIVIENDA
27	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	CHUNHUB, Q. ROO	136 PERSONAS	31.00	BAÑO	3,090,129.60			3,090,129.60	VIVIENDA
28	IV	21	23	CONSTRUCCION BIODIGESTORES	DE SANITARIOS	CON	CHANCHEN COMANDANTE, Q. ROO	22 PERSONAS	5.00	BAÑO	496,750.70			496,750.70	VIVIENDA
29	IV	21	18	CONSTRUCCION DE PISO FIRME			SANTA ISABEL, Q. ROO.	66 PERSONAS	450.00	M2	183,587.40			183,587.40	VIVIENDA

ELABORO

ING. WILGUERTE ALVARO PUC MENDOZA
DIRECTORA DE PLANEACION

AUTORIZO
C.P. PAOLY ELIZABETH PEREZ MACDONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

Vo. Bo.

LIC. GENIVAR YAM YAM
TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVA ANUAL DESGLOSADA FISDMF 2018



ANEXO 01

No de Acta de Cabillo

DPM/ASC/POA2018/03

Fecha

13 DE JULIO DEL 2018

TECHO FISDMF 2018

176,445,757.00

CONSECUTIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018		DENOMINACIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLONIA, CALLES)	NÚM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSIÓN PLANEADA DE ACUERDO AL CATALOGO DEL FAS			TOTAL	FUERO DEL GASTO
	EJE	PROGRAMA ESTRATEGIA				TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ZAP	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA	OBRA COMPLEMENTARIA		
30	IV	21	18	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	NUEVO ISRAEL, Q. ROO.	750.00	M2		331,313.40		331,313.40	VIVIENDA
31	IV	21	26	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERA A NIVEL SUBRASANTE Y PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN CALENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO EN LA CALLE DIAGONAL 63. 2DA. ETAPA.	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO, COLONIAS JESUS MARTINEZ ROSS Y EMILIANO ZAPATA	17,801.00	M2			7,112,083.23	7,112,083.23	VIVIENDA
32	V	5.1.1.	3	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE DIAGONAL 63 2DA. ETAPA	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO, COLONIAS JESUS MARTINEZ ROOS Y EMILIANO ZAPATA	1252/1850	ML/M2			1,850,011.08	1,850,011.08	URBANIZACION
33	V	5.3.1.	2	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERA A NIVEL SUBRASANTE	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO EN LAS COLONIAS PLAN DE GUADALUPE, LAZARO CARDENAS, EMILIANO ZAPATA Y HUAYUMIL	13,343.00	M2			3,923,442.72	3,923,442.72	URBANIZACION
34	V	5.3.1.	2	REENCARPETAMIENTO CON CARPETA ASFALTICA EN CALENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA I	7,980.000	M2			3,087,713.91	3,087,713.91	URBANIZACION
35	V	5.3.1.	2	REHABILITACION DE CALLES (BACHEO)	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO EN LAS COLONIAS CENTRO, JESUS MARTINEZ ROSS, FRANCISCO MAY, HUAYUMIL, JUAN BAUTISTA VEGA, JAVIER ROJO GOMEZ, CECILIO CH, LEDNA VICHARO, EMILIANO ZAPATA, RAFAEL E. MELGAR, LAZARO CARDENAS, PLAN DE AYALA, PLAN DE AYUTLA, PLAN DE GUADALUPE Y PLAN DE LA NORIA.	1513	M2			399,999.95	399,999.95	URBANIZACION
36	V	5.3.1.	2	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERA A NIVEL SUBRASANTE	XP'CHIL	7,034.00	M2			2,249,957.76	2,249,957.76	URBANIZACION
37	IV	21	26	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	PETCACAB, Q. ROO	3.24	KM		5,884,609.95		5,884,609.95	VIVIENDA
38	IV	21	26	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, COLONIA CONSTITUYENTES	1.941	KM		7,705,985.07		7,705,985.07	VIVIENDA
39	IV	21	26	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA AEREA (COLONIA EMILIANO ZAPATA II)	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, COLONIA EMILIANO ZAPATA II	3.000	POSTES	404,512.30			404,512.30	VIVIENDA

Signature

Signature
AUTENTICO
C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MADONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

Signature
ELABORO
ING. WUIGEMAI ALEJANDRA PUC MENDOZA
DIRECTORA DE PLANEACION

Signature
Vo. Bo.
LIC. GERMAN YAM YAM
TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVA ANUAL DESGLOSADA FISDMF 2018



ANEXO 01

No de Acta de Cabildo

DPM/ASC/POA2018/03

Fecha

13 DE JULIO DEL 2018

TECHO FISDMF 2018

176,445,757.00

CONSECUTIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018			DENOMINACION DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLONIA, CALLES)	NUM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSIÓN PLANEADA DE ACUERDO AL CATALOGO DEL FAS				TOTAL	RUBRO DEL GASTO
	E.E	PROGRAMA ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN				TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA DIRECTA			INDIRECTOS Y PROYECTOS		
									ZAP	POBLACION EN POBREZA EXTREMA	OBRA COMPLEMENTARIA			
40	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO EN LAS COLONIAS CENTRO, JESUS MARTINEZ ROSS, FRANCISCO MAY, HUAYTAMIL, JUAN BAUTISTA VEGA, JAVIER ROJO GOMEZ, CECILIO CHI LEONA VICARIO EMILIANO ZAPATA, RAFAEL E. MELGAR, LAZARO CARDENAS, PLAN DE AYALA, PLAN DE AYUTLA, PLAN DE GUADALUPE Y PLAN DE LA NORIA	3916 PERSONAS	890.00	LUMINARIAS			3,222,114.60		3,222,114.60	URBANIZACION
41	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SEÑOR	SEÑOR , Q. ROO	352 PERSONAS	80.00	LUMINARIAS			340,983.86		340,983.86	URBANIZACION
42	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SEÑOR	PINO SUAREZ, Q. ROO	57 PERSONAS	10.00	LUMINARIAS			31,363.27		31,363.27	URBANIZACION
43	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SEÑOR	TIXCACAL GUARDIA , Q. ROO	70 PERSONAS	18.00	LUMINARIAS			78,973.31		78,973.31	URBANIZACION
44	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SEÑOR	YAXLEY Q. ROO	130 PERSONAS	35.00	LUMINARIAS			154,810.29		154,810.29	URBANIZACION
45	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SEÑOR	TUZIC, Q. ROO	125 PERSONAS	30.00	LUMINARIAS			139,128.66		139,128.66	URBANIZACION
46	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SEÑOR	SAN JOSE SEGUNDO , Q. ROO	95 PERSONAS	10.00	LUMINARIAS			31,363.27		31,363.27	URBANIZACION
47	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SEÑOR	SANTA ROSA Q. ROO	130 PERSONAS	35.00	LUMINARIAS			154,810.29		154,810.29	URBANIZACION
48	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SEÑOR	MELCHOR OCAMPO , Q. ROO	66 PERSONAS	15.00	LUMINARIAS			47,044.90		47,044.90	URBANIZACION
49	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SEÑOR	TIHOSUCO, Q. ROO	440 PERSONAS	100.00	LUMINARIAS			426,229.82		426,229.82	URBANIZACION
50	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SEÑOR	TEPICH Q. ROO	352 PERSONAS	80.00	LUMINARIAS			340,983.86		340,983.86	URBANIZACION
51	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SEÑOR	CHUMPON, Q. ROO	176 PERSONAS	40.00	LUMINARIAS			193,011.36		193,011.36	URBANIZACION

Vo. Bo.

LIC. GEMELLI YAM YAM
TESORERA MUNICIPAL

C.P. PAOLY ELIZABETH JERERA MALDONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

ELABORO
DIRECTORA DE PLANEACIÓN



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVA ANUAL DESGLOSADA FISMD 2018



ANEXO 01

No de Acta de Cabildo

DPM/ASC/POA2018/03

Fecha

13 DE JULIO DEL 2018

TECHO FISMD 2018

176,445,757.00

CONSECUTIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2018		DENOMINACIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLOMA CALLES)	NUM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSIÓN PLANEADA DE ACUERDO AL CATALOGO DEL FAS			TOTAL	RUBRO DEL GASTO
	EJE	PROGRAMA/STRATEGIA				TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ZAP	POBLACION EN POBREZA EXTREMA	OBRA COMPLEMENTARIA		
52	V	5.1.2.	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SENOR	CHUN ON , Q. ROO	88 PERSONAS	20.00	LUMINARIAS			85,245.96	85,245.96	URBANIZACION
53	V	5.1.2.	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SENOR	CHUN YAH, Q. ROO	286 PERSONAS	65.00	LUMINARIAS			271,419.53	271,419.53	URBANIZACION
54	V	5.1.2.	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SENOR	FRANCISCO I. MADERO, Q. ROO	110 PERSONAS	25.00	LUMINARIAS			78,408.17	78,408.17	URBANIZACION
55	V	5.1.2.	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SENOR	SAN RAMON, Q. ROO	154 PERSONAS	35.00	LUMINARIAS			154,810.29	154,810.29	URBANIZACION
56	V	5.1.2.	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SENOR	FRANCISCO MAY, Q. ROO	66 PERSONAS	15.00	LUMINARIAS			47,044.90	47,044.90	URBANIZACION
57	V	5.1.2.	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SENOR	SAN FELIPE BERRIOZABAL, Q. ROO	66 PERSONAS	15.00	LUMINARIAS			47,044.90	47,044.90	URBANIZACION
58	V	5.1.2.	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SENOR	CANCEPCHEN, Q. ROO	62 PERSONAS	14.00	LUMINARIAS			43,908.58	43,908.58	URBANIZACION
59	V	5.1.2.	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SENOR	TRAPICH, Q. ROO	88 PERSONAS	20.00	LUMINARIAS			62,726.54	62,726.54	URBANIZACION
60	V	5.1.2.	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SENOR	TAC CHIVO, Q. ROO	88 PERSONAS	20.00	LUMINARIAS			62,726.54	62,726.54	URBANIZACION
61	V	5.1.2.	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SENOR	X HAZIL PRIMERO, Q. ROO	22 PERSONAS	5.00	LUMINARIAS			15,681.63	15,681.63	URBANIZACION
62	V	5.1.2.	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SENOR	X HAZIL NORTE, Q. ROO	44 PERSONAS	10.00	LUMINARIAS			31,363.27	31,363.27	URBANIZACION
63	V	5.1.2.	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SENOR	KANCADZONOT, Q. ROO	66 PERSONAS	15.00	LUMINARIAS			47,044.90	47,044.90	URBANIZACION
64	V	5.1.2.	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SENOR	CHAN CHEN COMANDANTE, Q. ROO	35 PERSONAS	8.00	LUMINARIAS			25,090.61	25,090.61	URBANIZACION
65	V	5.1.2.	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SENOR	SAN ANTONIO NORTE, Q. ROO	22 PERSONAS	5.00	LUMINARIAS			15,681.63	15,681.63	URBANIZACION

ELABORO

ING. WAGELMI ALONDRA PUC MENDOZA
DIRECTORA DE PLANEACION

AUTORIZO

C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

Vo. Bo.

UIC. GENIVIA YAM YAM
TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVA ANUAL DESGLOSADA FISDMF 2018



ANEXO 01

No de Acta de Cabildo

DPM/ASC/POA2018/03

Fecha

13 DE JULIO DEL 2018

TECHO FISDMF 2018

176,445,757.00

CONSECUTIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018		DENOMINACIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLONIA, CALLES)	NUM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSIÓN PLANEADA DE ACUERDO AL CATALOGO DEL FAS				RUBRO DEL GASTO
	EJE	PROGRAMA/STRATEGIA				TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ZAP	POBLACION EN POBREZA EXTREMA	OBRA COMPLEMENTARIA	INDIRECTOS Y PROYECTOS	
66	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SENOR	22 PERSONAS	5.00	LUMINARIAS			15,681.63		URBANIZACION
67	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO RUTA SENOR	26 PERSONAS	6.00	LUMINARIAS			18,817.97		URBANIZACION
68	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	66 PERSONAS	15.00	LUMINARIAS			69,564.33		URBANIZACION
69	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	66 PERSONAS	15.00	LUMINARIAS			69,564.33		URBANIZACION
70	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	22 PERSONAS	5.00	LUMINARIAS			15,681.63		URBANIZACION
71	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	220 PERSONAS	50.00	LUMINARIAS			224,374.62		URBANIZACION
72	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	26 PERSONAS	6.00	LUMINARIAS			18,817.96		URBANIZACION
73	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	132 PERSONAS	30.00	LUMINARIAS			139,128.66		URBANIZACION
74	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	154 PERSONAS	35.00	LUMINARIAS			154,810.29		URBANIZACION
75	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	31 PERSONAS	7.00	LUMINARIAS			21,954.29		URBANIZACION
76	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	22 PERSONAS	5.00	LUMINARIAS			15,681.63		URBANIZACION
77	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	66 PERSONAS	15.00	LUMINARIAS			47,044.90		URBANIZACION
78	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	66 PERSONAS	15.00	LUMINARIAS			47,044.90		URBANIZACION
79	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	88 PERSONAS	20.00	LUMINARIAS			107,765.39		URBANIZACION
80	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	66 PERSONAS	15.00	LUMINARIAS			69,564.33		URBANIZACION
81	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	198 PERSONAS	45.00	LUMINARIAS			186,173.58		URBANIZACION
82	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	167 PERSONAS	38.00	LUMINARIAS			155,211.50		URBANIZACION
83	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	31 PERSONAS	7.00	LUMINARIAS			21,954.29		URBANIZACION
84	V	5.1.2	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	44 PERSONAS	10.00	LUMINARIAS			31,363.29		URBANIZACION

Va. Bo.

LIC. GERARDO YAM YAM
TESORERA MUNICIPAL

C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. WILGEMIL ALVARADO PUC MENDOZA
DIRECTORA DE PLANEACION

ELABORO



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVA ANUAL DESGLOSADA FISDMF 2018

17 de 10



ANEXO 01

No de Acta de Cabildo

DPM/ASCIPOA2018/03

Fecha

13 DE JULIO DEL 2018

TECHO FISDMF 2018

176,445,757.00

CONSECUTIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2019			DENOMINACIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLUMNA, CALLES)	NÚM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSIÓN PLANEADA DE ACUERDO AL CATALOGO DEL FAS				RUBRO DEL GASTO	
	EJE	PROGRAMA ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN				TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA DIRECTA			OBRA COMPLEMENTARIA		INDIRECTOS Y PROGRAMAS
									ZAP	POBLACION EN POBREZA EXTREMA				
85	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	CHUNHUAS, Q. ROO	66 PERSONAS	15.00	LUMINARIAS			69,564.33		URBANIZACION	
86	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	BETANIA, Q. ROO	88 PERSONAS	20.00	LUMINARIAS			85,245.96		URBANIZACION	
87	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	X PICHIL, Q. ROO	88 PERSONAS	20.00	LUMINARIAS			85,245.96		URBANIZACION	
88	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	HOBOMPICH, Q. ROO	44 PERSONAS	10.00	LUMINARIAS			31,363.27		URBANIZACION	
89	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	KAMPOCOLCHE, Q. ROO	110 PERSONAS	25.00	LUMINARIAS			100,927.60		URBANIZACION	
90	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	FILOMENO MATA, Q. ROO.	132 PERSONAS	30.00	LUMINARIAS			139,128.66		URBANIZACION	
91	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	DZOYOLA, Q. ROO	110 PERSONAS	25.00	LUMINARIAS			100,927.60		URBANIZACION	
92	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	FRANCISCO AVE, Q. ROO	66 PERSONAS	15.00	LUMINARIAS			47,044.90		URBANIZACION	
93	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	DZULA, Q. ROO	176 PERSONAS	40.00	LUMINARIAS			170,491.93		URBANIZACION	
94	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	LAGUNA KANA, Q. ROO	176 PERSONAS	40.00	LUMINARIAS			170,491.93		URBANIZACION	
95	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	YOACTUN, Q. ROO	176 PERSONAS	40.00	LUMINARIAS			170,491.93		URBANIZACION	
96	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	XYATIL, Q. ROO	132 PERSONAS	30.00	LUMINARIAS			139,128.66		URBANIZACION	
97	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	SAN LUIS, Q. ROO	66 PERSONAS	15.00	LUMINARIAS			69,564.33		URBANIZACION	

ELABORO

ING. WUIGELMI RAMIREZ MENDOZA
DIRECTORA DE PLANEACION

AUTOREO

C.P. PAOLY ELIZABETH JERERA MALDONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

Vo. Bo.

UC. GEMINIS YAM YAM
TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVA ANUAL DESGLOSADA FISDMF 2018



ANEXO 01

No de Acta de Cabildo

DPM/ASC/POA2018/03

Fecha

13 DE JULIO DEL 2018

TECHO FISDMF 2018

176,445,757.00

CONSECUTIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018		DENOMINACION DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLONIA, CALLES)	NUM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSION PLANIADA DE ACUERDO AL CATALOGO DEL FAS				RUBRO DEL GASTO	
	EJE	PROGRAMA/STRATEGIA				LINEA DE ACCIÓN	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA DIRECTA				INDIRECTOS Y PROYECTOS
									ZAP	POBLACION EN POBREZA EXTREMA	OBRA COMPLEMENTARIA		
98	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	110 PERSONAS	25.00	LUMINARIAS			123,447.03		123,447.03	URBANIZACION
99	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	396 PERSONAS	90.00	LUMINARIAS			372,347.12		372,347.12	URBANIZACION
100	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	101 PERSONAS	23.00	LUMINARIAS			72,135.52		72,135.52	URBANIZACION
101	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	132 PERSONAS	30.00	LUMINARIAS			139,128.66		139,128.66	URBANIZACION
102	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	66 PERSONAS	15.00	LUMINARIAS			47,044.90		47,044.90	URBANIZACION
103	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	66 PERSONAS	15.00	LUMINARIAS			47,044.90		47,044.90	URBANIZACION
104	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	66 PERSONAS	15.00	LUMINARIAS			47,044.90		47,044.90	URBANIZACION
105	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	88 PERSONAS	20.00	LUMINARIAS			85,245.96		85,245.96	URBANIZACION
106	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	176 PERSONAS	40.00	LUMINARIAS			170,491.91		170,491.91	URBANIZACION
107	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	88 PERSONAS	20.00	LUMINARIAS			85,245.90		85,245.90	URBANIZACION
108	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	35 PERSONAS	8.00	LUMINARIAS			25,090.70		25,090.70	URBANIZACION
109	V	5.3.1	2	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION RUTA FELIPE CARRILLO PUERTO.	198 PERSONAS	9.00	POZOS		806,128.02			806,128.02	AGUA Y SANEAMIENTO
110	IV	23	28	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. PRIMERO DE MAYO	117 ALUMNOS	1.00	COMEDOR		2,093,708.05			2,093,708.05	EDUCACION
111	V	5.1.2	2	ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (JUEGO DE PANELES SOLARES)	328 PERSONAS	54.00	JUEGO		4,755,323.74			4,755,323.74	VIVIENDA

ELABORO

ING. JUAN CARLOS MENDOZA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

C.P. PAOLY ELIZABETH PEREZ MARCHONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

Vo. Bo.

LIC. GILBERTO YAM YAM
TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVA ANUAL DESGLOSADA FISMDF 2018



ANEXO 01

No de Acta de Cabildo

DPM/ASCIPOA2018/03

Fecha

13 DE JULIO DEL 2018

TECHO FISMDF 2018

176,445,757.00

CONSECUTIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018		DENOMINACIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLUMNA, CALLES)	MIL DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSIÓN PLANEEADA DE ACUERDO AL CATALOGO DEL FAS				TOTAL	RUBRO DEL GASTO
	EJE	PROGRAMA/STRATEGIA				TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ZAP	POBLACION EN POBREZA EXTREMA	OBRA COMPLEMENTARIA	INDIRECTOS Y PROYECTOS		
112	V	5.1.2	2	ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (JUEGO DE PANELES SOLARES)	238 PERSONAS	54.00	JUEGO		4,775,304.65			4,775,304.65	VIVIENDA
113	V	5.3.1	2	CONSTRUCCION DE CICLOVIA 0-000 AL 1-1195 SALIDA CARRETERA MERIDA HACIA LA ESCUELA CONALEP	500 PERSONAS	3,883.00	M2			5,000,000.00		5,000,000.00	URBANIZACION
114	IV	21	19	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	176 PERSONAS	1,200.00	M2		2,283,304.00			2,283,304.00	VIVIENDA
115	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	44 PERSONAS	10.00	BAÑO		993,501.40			993,501.40	VIVIENDA
116	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	35 PERSONAS	8.00	BAÑO		794,801.12			794,801.12	VIVIENDA
117	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	176 PERSONAS	40.00	BAÑO		3,974,005.60			3,974,005.60	VIVIENDA
118	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	132 PERSONAS	30.00	BAÑO		2,980,504.20			2,980,504.20	VIVIENDA
119	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	53 PERSONAS	12.00	BAÑO		1,192,201.68			1,192,201.68	VIVIENDA
120	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	66 PERSONAS	15.00	BAÑO		1,490,252.10			1,490,252.10	VIVIENDA
121	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	110 PERSONAS	25.00	BAÑO		2,483,753.50			2,483,753.50	VIVIENDA
122	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	88 PERSONAS	20.00	BAÑO		1,987,002.80			1,987,002.80	VIVIENDA
123	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	132 PERSONAS	30.00	BAÑO		2,980,504.20			2,980,504.20	VIVIENDA
124	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	220 PERSONAS	50.00	BAÑO		4,967,507.00			4,967,507.00	VIVIENDA
125	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	220 PERSONAS	50.00	BAÑO		4,967,507.00			4,967,507.00	VIVIENDA
126	IV	23	28	CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES EN LA ESC. SEC. LEONA VICARIO	30 ALUMNOS	1.00	AULA			1,200,000.00		1,200,000.00	EDUCACION
SALDO PRESUPUESTARIO APLICABLE									2,149,690.13			2,149,690.13	
SUMAS						36,619,763.22	95,997,388.34	35,006,307.65	8,822,287.85			176,445,757.06	

Vo. Bo.

LIC. GENARDO YAM YAM
TESQUERA MUNICIPAL

AUTORIZO

C.P. FELIPE CARRILLO PUERTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ELABORO

ING. WILGEMINI ALEJANDRA RUIZ-MENDOZA
DIRECTORA DE PLANEACION



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVA ANUAL DESGLOSADA FISMDF 2018



ANEXO 01

No de Acta de Cabildo

Facha

DPM/ASCI/POA2018/03

13 DE JULIO DEL 2018

TECHO FISMDF 2018 **176,445,757.00**

176,445,757.00

CONSECUTIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018	DENOMINACION DE LA OBRA	UBICACION DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLUMNA, CALLES)	NUM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSION PLANEEADA DE ACUERDO AL CATALOGO DEL FAIR				RUBRO DEL GASTO
					TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA DIRECTA		OBRA COMPLEMENTARIA	INDIRECTOS Y PRODIMOF	
							ZAP	POBLACION EN POBREZA EXTREMA			
PORCENTAJES DE LO EJECUTADO REGLAS APLICABLES A ZAP URBANA											
			176,445,757.00	100%	RESUMEN DIRECTA 132,617,161.56 75.16% COMPLEMENTARIOS CALLES 23,633,208.65 13.39% COMPLEMENTARIOS OTROS (ALUM) 11,373,099.00 6.45% PRODIM E INDIRECTOS 8,822,287.85 5.00% TOTAL 176,445,757 100.00%						
			123,512,029.90	70%	RESUMEN DIRECTA 132,617,161.56 75.16% COMPLEMENTARIOS CALLES 23,633,208.65 13.39% COMPLEMENTARIOS OTROS 11,373,099.00 6.45% PRODIM E INDIRECTOS 8,822,287.85 5.00% TOTAL 176,445,757 100.00%						

[Handwritten signature]

ELABORO

[Signature]

~~JUAN CARLOS ALFARO RUCAMENDOZA~~
DIRECTORA DE PLANEACION

ELABORO

DIRECTORA DE PLANEACION

ADICHO

C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

99

TEORERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL RESUMIDA FISDMF 2018

Hoja: 1 de: 5



ANEXO 01

No. De Acta de Cabildo
Fecha

DPM/ASC/POA2018/03
13 DE JULIO DEL 2018

Techo FISDMF 2018

176,445,757.00

CONSECUTIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018		DENOMINACION DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLONIA, CALLES)	NUM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSION PLANEADA DE ACUERDO AL CATALOGO DEL FAS			TOTAL	RUBRO DEL GASTO
	EJE	PROGRAMA ESTRATEGIA				TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ZAP	POBLACION EN POBREZA EXTREMA	OBRA COMPLEMENTARIA		
1	III	3.2.2.	2	GASTOS INDIRECTOS	65 PERSONAS	1	INFORME				5,293,372.71	INDIRECTOS
2	III	3.2.2.	2	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMOF)	100 PERSONAS	1.00	INFORME				3,528,915.14	PRODIMOF
3	IV	21	19	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	440 PERSONAS	3,000.00	M2	5,679,560.44			5,679,560.44	VIVIENDA
4	IV	21	19	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	332 PERSONAS	2,400.00	M2	4,570,400.49			4,570,400.49	VIVIENDA
5	IV	21	19	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	260 PERSONAS	1,770.00	M2		3,367,873.67		3,367,873.67	VIVIENDA
6	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	396 PERSONAS	90.00	BAÑO	8,889,234.64			8,889,234.64	VIVIENDA
7	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	757 PERSONAS	172.00	BAÑO		17,088,223.70		17,088,223.70	VIVIENDA
8	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	277 PERSONAS	63.00	BAÑO	6,279,940.68			6,279,940.68	VIVIENDA
9	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	110 PERSONAS	25.00	BAÑO		2,483,753.44		2,483,753.44	VIVIENDA

ELABORO
ING. WILGEMIL ALEJANDRO MENDOZA
DIRECTORA DE PLANEACION

AUTORIZO
C.P. FABIY ELIZABETH PERERA MALDONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

Va. Bo.
LIC. GENNY NIEVES YAM
TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL RESUMIDA FISMDF 2018

Hoja: 2 de: 5



ANEXO 01

No. De Acta de Cabildo
Fecha

DPM/ASC/POA2018/03
13 DE JULIO DEL 2018

Techo FISMDF 2018

176,445,757.00

CONSECUTIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018		DENOMINACIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLUMNA, CALLES)	NUM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSIÓN PLANEADA DE ACUERDO AL CATALOGO DEL FAS				RUBRO DEL GASTO
	EJE	PROGRAMA DE ESTRATEGIA				TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ZAP	POBLACION EN POBREZA EXTREMA	OBRA COMPLEMENTARIA	INDIRECTOS Y PROYECTOS	
10	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BODIGESTORES	CANCABZONOT (10), XHAZIL PRIMERO (10), XHAZIL NORTE (30), YODZONOT NUEVO (20) Y SAN BARTOLO (8), Q. ROO	343 PERSONAS	BAÑO	78.00	7,749,310.75			VIVIENDA
11	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BODIGESTORES	KOPCHEN (25) Y TABI (27), Q. ROO	228 PERSONAS	BAÑO	52.00	5,166,207.22			VIVIENDA
12	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BODIGESTORES	CHUNHUHUB, Q. ROO	136 PERSONAS	BAÑO	31.00	3,090,129.60			VIVIENDA
13	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BODIGESTORES	RAMONAL (30), SANTA LUCIA (25) Y NUEVA LORIA (26), Q. ROO	356 PERSONAS	BAÑO	81.00	8,067,519.62			VIVIENDA
14	IV	21	23	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	SANTA ISABEL (450 M2) Y NUEVO ISRAEL (750), Q. ROO.	176 PERSONAS	M2	1200.00	514,900.80			VIVIENDA
15	IV	21	26	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE Y PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO EN LA CALLE DIAGONAL 63. 2DA. ETAPA.	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO, COLONIAS JESUS MARTINEZ ROSS Y EMILIANO ZAPATA	700 PERSONAS	M2	17,801.00	7,112,083.23			VIVIENDA
16	V	5.1.1.	3	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE DIAGONAL 63 2DA. ETAPA	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO, COLONIAS JESUS MARTINEZ ROOS Y EMILIANO ZAPATA	700 PERSONAS	MUM2	1252/1650	1,850,011.08			URBANIZACION
17	V	5.3.1.	2	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO EN LAS COLONIAS PLAN DE GUADALUPE, LAZARO CARDENAS, EMILIANO ZAPATA Y HUAYUMIL	700 PERSONAS	M2	13,343.00	3,923,442.72			URBANIZACION
18	V	5.3.1.	2	RECARPETAMIENTO CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA 1.	1000 PERSONAS	M2	7,980.00	3,097,713.91			URBANIZACION
19	V	5.3.1.	2	REHABILITACION DE CALLES (BACHEO)	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO EN LAS COLONIAS "CENTRO", JESUS MARTINEZ ROOS, FRANCISCO MAY, HUAYUMIL, JUAN BAUTISTA VEGA, JAVIER ROJO GOMEZ, CECILIO CHI, LEONA VICARIO, EMILIANO ZAPATA, RAFAEL E. MELGAR, LAZARO CARDENAS, PLAN DE AYALA, PLAN DE AYUTLA, PLAN DE GUADALUPE Y PLAN DE LA NORIA.	2000 PERSONAS	M2	1513	399,999.95			URBANIZACION
20	V	5.3.1.	2	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE	XPICHEL, Q. ROO	300 PERSONAS	M2	7,034.00	2,249,957.76			URBANIZACION

ELABORO

ING. JUNGELMI ALEJANDRA PUC MENDOZA
DIRECTORA DE PLANEACION

AUTORIZO

C.P. PAOLY ETTZABETH PERERA MALDONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

Vo. Bo.

LIC. GENYALBERTO YAM YAM
TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL RESUMIDA FISIMDF 2018

Hoja: 3 de: 5



ANEXO 01

No. De Acta de Cabildo
Fecha

DPM/ASCIPOA2018/03
13 DE JULIO DEL 2018

Techo FISIMDF 2018

176,445,757.00

CONSECUTIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018			DENOMINACION DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLONIA, CALLES)	NUM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSION PLANEADA DE ACUERDO AL CATALOGO DEL FAS				TOTAL	RUBRO DEL GASTO
	EJE	PROGRAMA ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN				TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA DIRECTA			INDIRECTOS Y PROXIMOS		
									ZAP	POBLACION EN POBREZA EXTREMA	OBRA COMPLEMENTARIA			
21	IV	21	26	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	PETCACAB, Q. ROO	581 PERSONAS	3.24	KM		5,884,609.95			5,884,609.95	VIVIENDA
22	IV	21	26	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, COLONIA CONSTITUYENTES	336 PERSONAS	1.941	KM	7,705,985.07				7,705,985.07	VIVIENDA
23	IV	21	26	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA AEREA (COLONIA EMILIANO ZAPATA II)	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, COLONIA EMILIANO ZAPATA II	200 PERSONAS	3.000	POSTES	404,512.30				404,512.30	
24	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO EN LAS COLONIAS CENTRO, JESUS MARTINEZ ROSS, FRANCISCO MAY, HUAYULMIL, JUAN BAUTISTA VEGA, JAVIER ROJO GOMEZ, CECILIO CHI, LEONA VICARIO, EMILIANO ZAPATA, RAFAEL E. MELGAR, LAZARO CARDENAS, PLAN DE AYALA, PLAN DE AYUTLA, PLAN DE GUADALUPE Y PLAN DE LA NORIA.	3916 PERSONAS	890.00	LUMINARIAS				3,222,114.50	3,222,114.50	URBANIZACION
25	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA SEÑOR	SEÑOR, Q. ROO (LA RUTA SEÑOR INCLUYE LAS COMUNIDADES DE SEÑOR, PINO SUAREZ, TIXCACAL GUARDIA, YAXLEX, TUZIK, SAN JOSE II, SANTA ROSA, MELCHOR OCCAMPO, THOSUCO, TEPICH, CHUMPON, CHUN ON, CHUNTAYAH, FRANCISCO I. MADERO, SAN RAMON, FRANCISCO MAY, SAN FELIPE BERRIOZABAL, CANCEPOHEN, TRAPICH, TAC CHIVO, X HAZIL 1, X HAZIL NORTE, KANCAIDZONOT, CHANCHEN COMANDANTE, SAN ANTONIO NORTE, SAN HIPOLITO, YODZONOT CHICO.	3238 PERSONAS	736.00	LUMINARIAS				2,961,399.94	2,961,399.94	URBANIZACION
26	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ	CHANCAH VERACRUZ, Q. ROO (LA RUTA CHANCAH VERACRUZ INCLUYE LAS COMUNIDADES DE CHANCAH VERACRUZ, UH MAY, REFORMA AGRARIA, NOH BEC, POLINKA, PETCACAB, X HAZIL SUR, X KONHA, NOHAH, SAN ANDRES, KOPCHEN, CHANCAH DERREPENTE, CHAN SANTA CRUZ, SANTA MARIA PONIENTE, NARANJAL PONIENTE Y MATEQUILLA, SANTA ISABEL.	1540 PERSONAS	333.00	LUMINARIAS				1,395,699.90	1,395,699.90	URBANIZACION

ELABORO
ING. WILGELM ALVARO MENDOZA
DIRECTORA DE PLANEACION

C.P. PAULY ELIZABETH PEREZ MALDONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. GEMINIO YAM YAM
TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL RESUMIDA FISMD 2018

Hoja: 4 de: 5



ANEXO 01

No. De Acta de Cabildo

DPM/ASCI/POA2018/03

13 DE JULIO DEL 2018

Techo FISMD 2018

176,445,757.00

CONSECUTIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2018		DENOMINACIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA (LOCALIDAD, COLOMA, CALLES)	NUM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSIÓN PLANIADA DE ACUERDO AL CATALOGO DEL FAS			TOTAL	RUBRO DEL GASTO
	EJE	PROGRAMA ESTRATEGIA				TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ZAP	POBLACION EN POBREZA EXTREMA	OBRA COMPLEMENTARIA		
27	V	5.1.2.	1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA RUTA CHUNHUAS	2754 PERSONAS	6256.00	LUMINARIAS			2,593,884.56	2,593,884.56	URBANIZACION
28	V	5.3.1	2	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN RUTA FELIPE CARRILLO PUERTO.	198 PERSONAS	9.00	POZOS		806,128.02		806,128.02	AGUA Y SANEAMIENTO
29	V	23	28	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. PRIMERO DE MAYO	117 ALUMNOS	1.00	COMEDOR		2,093,708.05		2,093,708.05	EDUCACION
30	V	5.1.2	2	ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (JUEGO DE PANELES SOLARES)	238 PERSONAS	54	JUEGOS		\$4,755,323.74		4,755,323.74	VIVIENDA
31	V	5.1.2	2	ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (JUEGO DE PANELES SOLARES)	238 PERSONAS	54	JUEGOS		\$4,775,304.65		4,775,304.65	VIVIENDA
32	V	5.3.1	2	CONSTRUCCION DE CICLOVIA D:000 AL 1+1195 SALIDA CARRETERA MERIDA HACIA LA ESCUELA CONALEP	500 PERSONAS	3,883.00	M2			5,000,000.00	5,000,000.00	URBANIZACION
33	IV	21	18	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA	176 PERSONAS	1,200.00	M2		2,283,304.00		2,283,304.00	VIVIENDA
34	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	44 PERSONAS	10.00	BAÑO		993,501.40		993,501.40	VIVIENDA
35	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	35 PERSONAS	8.00	BAÑO		794,801.12		794,801.12	VIVIENDA
36	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	176 PERSONAS	40.00	BAÑO		3,974,005.60		3,974,005.60	VIVIENDA
37	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	132 PERSONAS	30.00	BAÑO		2,980,504.20		2,980,504.20	VIVIENDA
38	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	53 PERSONAS	12.00	BAÑO		1,192,201.68		1,192,201.68	VIVIENDA
39	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	66 PERSONAS	15.00	BAÑO		1,490,252.10		1,490,252.10	VIVIENDA
40	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	110 PERSONAS	25.00	BAÑO		2,483,753.50		2,483,753.50	VIVIENDA
41	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	88 PERSONAS	20.00	BAÑO		1,987,002.80		1,987,002.80	VIVIENDA
42	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	132 PERSONAS	30.00	BAÑO		2,980,504.20		2,980,504.20	VIVIENDA
43	IV	21	23	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	220 PERSONAS	50.00	BAÑO		4,967,507.00		4,967,507.00	VIVIENDA

ELABORO

ING. MIGUELMI ALEJANDRA PUC MENDOZA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

AUTORIZO

C.P. PABLY ELIZABETH PERERA MALDONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

Va. Bo.

UC. GENIA LUTER YAM YAM
TESORERA MUNICIPAL

UC. GENIVAR DEL M YAM
TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018 FORTAMUNDF



ANEXO 2

No. ACTA DE CABILDO: DPM/ASCI/POA2018/03
FECHA: 13 DE JULIO DEL 2018

Techo Financiero del FORTAMUNDF \$53,919,211.00

CONSECUTIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018		DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	UBICACIÓN DE LA ACCIÓN (LOCALIDAD)	NUM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSIÓN PLANEADA			TOTAL
	EJE	PROGRAMA/ ESTRATEGIA				TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
1	II	2.4.1	6	PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.	204 POLICIAS	204	EMPLEOS	0.00	0.00	31,811,140.00	31,811,140.00
2	V	5.1.2	1	OTROS REQUERIMIENTOS (PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO)	440 PERSONAS	1	INFORME	0.00	0.00	20,108,071.00	20,108,071.00
3	II	2.4.1	6	COOPARTICIPACIÓN AL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA FORTASEG	204 POLICIAS	1	INFORME	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
						SUMAS		0.00	0.00	53,919,211.00	53,919,211.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ELABORO
ING. WILIBERTO PUC MENDOZA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

AUTORIZO
C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

Vo. Bo.
LIC. GENNY NAYEB YAM YAM
TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 FORTASEG

Hoja: 1 de: 1



DPM/ASCI/POA2018/03
13 DE JULIO DEL 2018

ANEXO 3

\$12,000,000.00

CONSECUTIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018			DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	UBICACIÓN DE LA ACCIÓN (LOCALIDAD)	INVERSIÓN PLANEADA			TOTAL
	EJE	PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
1	II	6	15	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES, PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
2	II	6	7	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	716,372.80	0.00	0.00	716,372.80
3	II	6	15	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	3,921,200.00	0.00	0.00	3,921,200.00
4	II	7	1	TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	4,332,427.20	0.00	0.00	4,332,427.20
5	II	6	15	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
6	II	6	15	COOPARTICIPACIÓN AL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA FORTASEG	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
						10,000,000.00	0.00	2,000,000.00	12,000,000.00

ELABORO

ING. WIGELMI ALEJANDRA PUC MENDOZA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

AUTORIZO

C.P. PAOLY ELIZABETH PIERRE WALDONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

Vo. Bo.

LIC. GENIVY YAM YAM
TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018

No. ACTA DE CABILDO: DPM/ASC/POA2018/03
FECHA: 13 DE JULIO DEL 2018

ANEXO 4

Techo Financiero de FFI \$10,800,000.00

CONSECUTIVO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018		DENOMINACIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA ACCIÓN (LOCALIDAD)	NUM. DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSIÓN PLANEADA			TOTAL
	EJE	PROGRAMA/ESTRATEGIA				TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
1	V	5.3.1	5.3.1.3	PARQUES EN COMUNIDADES DE FELIPE CARRILLO PUERTO	5,469 PERSONAS	4	PARQUES	2,800,000.00	0.00	0.00	2,800,000.00
2	V	5.3.1	5.3.1.3	DOMO EN LA COMUNIDAD DE BETANIA	584 PERSONAS	1	DOMO	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
2	V	5.3.1	5.3.1.3	DOMO EN LA COMUNIDAD DE PETCACAB	812 PERSONAS	1	DOMO	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
3	V	5.3.1	5.3.1.3	CAMPOS DEPORTIVOS DE USOS MÚLTIPLES	1385 PERSONAS	3	CANCHAS	2,800,000.00	0.00	0.00	2,800,000.00
4	V	5.3.1	5.3.1.3	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL EN EL PLANTEL COBACH TIHOSUCO PRIMERA ETAPA	365 ALUMNOS	1	REHABILITACIÓN	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
5	V	5.3.1	5.3.1.3	CANCHA DE FÚTBOL EN LA COMUNIDAD DE NOHBEK	2045 PERSONAS	1	CANCHA	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00
						SUMAS		10,800,000.00	0.00	0.00	10,800,000.00

ELABORO

ING. WINGELMI ALEJANDRO PUC-MENDOZA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

AUTORIZO

C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA-MARCONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

Vo. Bo.

LIC. GENILDA YELI YAM YAM
TESORERA MUNICIPAL